Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 16/03/2021 - 5:34:36 PM

Recibo No.: 0020926326 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aBnkteikcixkdbja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EUROCARES S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900471932-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-456919-12
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2011
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 02 de Julio de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 42 Calle 3 Sur 81 INT 418 Ed. Milla de Oro
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: admon@eurocares.com.co
dagozul@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3221574
Teléfono comercial 2: 3168341039
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 42 Calle 3 Sur 81 INT 418 Ed. Milla de Oro
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: dagozul@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3221574
Teléfono para notificación 2: 3168341039
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EUROCARES S.A.S. SI autorizó para recibir

Recibo No.: 0020926326 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aBnkteikcixkdbja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de octubre 07 de 2011, del Accionista, registrado en esta Entidad en octubre 14 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 18596, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

EUROCARES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la importación, la exportación, la distribución, la comercialización, ventas de: Productos Médicos de cirugía plástica. Prótesis mamarías, prótesis de glúteos, expansores de piel, prótesis nasales, prótesis mentones y prótesis malares, productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, equipos médicos con todo lo relacionado con estética facial y corporal. Equipos quirúrgicos y accesorios, instrumental especializado, línea dermatológica, hilos reabsorbibles, prendas post-operatorias, láminas de gel cicatrizantes. Operador de paquetes turísticos en el área de salud; clínicas, médicos, hoteles, acompañantes y otros servicios para la hospitalización y recuperación.

Representación de franquicias a nivel nacional e internacional del sector de la salud y la belleza.

Representación exclusiva de firmas extranjeras en el país o en el extranjero en el sector de la salud y de la belleza. Creación de puntos de venta en cadena de almacenes.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos, los actos, o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal

Recibo No.: 0020926326 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aBnkteikcixkdbja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Igualmente en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la Empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales; agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión , fructífera de los medios disponibles.

PARÁGRAFO ÚNICO: Adicionalmente, la sociedad podrá realizar de cualquier acto lícito nacional e internacional.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	400.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	400.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá un representante legal principal, quien podrá actuar sin restricciones ni limitaciones en sus atribuciones por la cuantía o por la naturaleza de los actos, quien podrá ser reemplazado en sus faltas temporales o absolutas por el representante legal suplente primero, segundo y tercero.

PARÁGRAFO 19: El representante legal principal y sus tres suplentes podrán celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, según las orientaciones de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	DANIEL GÓMEZ ZULUAGA DESIGNACION	1.037.590.641

Por Documento Privado de octubre 07 de 2011, del Accionista, registrado en esta Entidad en octubre 14 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 18596

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAULINA GOMEZ ZULUAGA DESIGNACION	1.037.602.875

Por Acta número 6 del 20 de diciembre de 2016, del Accionista Único, registrado(a) en esta Cámara el 23 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 28898

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEGUNDO	GLORIA MARIA ZULUAGA ARBELAEZ DESIGNACION	42.886.875
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TERCERO	GUSTAVO MANTILLA ALVAREZ DESIGNACION	17.151.906

Por Extracto de Acta número 13 del 2 de enero de 2020, del Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 5 de febrero de 2020, en el libro 9, bajo el número 3145

Recibo No.: 0020926326 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aBnkteikcixkdbja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SORLEY QUIÑONEZ DESIGNACION	43.825.180

Por Acta número 8 del 12 de enero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de enero de 2018, en el libro 9, bajo el número 1265

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	10	02/05/2018	Asamblea	014518	01/06/2018	IX
Acta	12	16/08/2019	Asamblea	024829	26/08/2019	IX
extracto Acta	13	02/01/2020	Asamblea	003144	05/02/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645
Actividad secundaria código CIIU: 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Recibo No.: 0020926326 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aBnkteikcixkdbja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	EUROCARES S.A.S.
Matrícula No.:	21-518822-02
Fecha de Matrícula:	14 de Octubre de 2011
Ultimo año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 42 CL 3 SUR 81 INT 418 ED MILLA DE ORO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $14,259,394,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0020926326 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aBnkteikcixkdbja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 4645

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS